

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	24062-A
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	29/05/2000
<b>Norma:</b>	ACUERDO
<b>Número de Norma:</b>	9
<b>Fecha de la Norma:</b>	26/05/2000
<b>Autoridad:</b>	COMISION NACIONAL DE VALORES
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU APROBACION

<b>Título:</b>	ACUERDO N.º 9.
<b>Comentario:</b>	El presente Acuerdo adicionó párrafos a los Artículos 8, 11 y 17 del Acuerdo número 4 de 16 de mayo de 2000, que en resumen establecen: que las opiniones o criterios de valoración en la oferta debían hacerse a través de comunicados públicos; que las observaciones dirigidas a la Comisión Nacional de Valores sólo tendrían un término de dos días hábiles siguientes a la presentación del prospecto informativo; y, que la oferta pública de compra sólo dispondría de un término, para ser modificada, de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al vencimiento del plazo para presentación de ofertas competidoras. TEMAS RELACIONADOS: COMISION NACIONAL DE VALORES, ACUERDO, BOLSA DE VALORES, MERCADO DE VALORES, VALORES BURSATILES, PLAZO.

## Temas Relacionados

ACUERDO
BOLSA DE VALORES
COMISION NACIONAL DE VALORES
MERCADO DE VALORES
PLAZO
VALORES BURSATILES

## Referencias

<b>ACUERDO 9</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>ACUERDO 9</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
ACUERDO	7-2001	04/04/2001	24280	11/04/2001	SUBROGADO POR	Este Acuerdo ha sido subrogado por el Acuerdo No. 7-2001 de 4 de abril de 2001.
FE DE ERRATA	S/N	22/06/2000	24080	22/06/2000	CORREGIDO POR	El presente Acuerdo fue corregido mediante la Fe de Errata publicada en el número 24,080 de la Gaceta Oficial de 22 de junio de 2000.
<b>ACUERDO 9</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
ACUERDO	4	16/05/2000	24056	20/05/2000	ADICIONALMENTE	El presente Acuerdo adicionó párrafos a los Artículos 8, 11 y 17 del Acuerdo número 4 de 16 de mayo de 2000.

## Jurisprudencia Constitucional

---